

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE		
Fecha/hora gestión	22/08/2025 17:16	Fecha/hora resolución	22/08/2025 17:20
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000001658
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2025LD-000027-0000700001	Nombre Institución	MUNICIPALIDAD DE GRECIA
Descripción del procedimiento	Compra de cuatro Motocicletas totalmente nuevas cero km para el departamento de parquímetros.		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8122025000000934 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 1	14/08/2025 12:15	ROBERTO JOSE SUAREZ CASTRO	TODO MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por	Por el tipo de procedir

Resultado del acto final	No aplica
--------------------------	-----------

3. *Resultando

I.- Que mediante documento No. 8122025000000934 de fecha catorce de agosto de dos mil veinticinco, la empresa TODO MOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA presentó en el Módulo de Apelaciones del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), recurso de apelación en contra del acto final No. 0782025012000069 recaído a favor de SOCIEDAD ANÓNIMA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, publicado en fecha trece de agosto de dos mil veinticinco en el trámite de la Licitación Reducida No. 2025LD-000027-0000700001, que fue promovida por la MUNICIPALIDAD DE GRECIA para adquirir cuatro motocicletas nuevas, cero km, para el Departamento de Parquímetros.

II.- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

Recurso 8122025000000934 - TODO MOTOR SOCIEDAD ANONIMA

I.- HECHOS PROBADOS. Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba, para su ubicación en el expediente digital tramitado a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), a cuya documentación se tiene acceso ingresando a la dirección electrónica <http://www.sicop.go.cr/index.jsp>, pestaña expediente electrónico, digitando el número de procedimiento, e ingresando a la descripción del procedimiento de referencia.

II.- SOBRE LA INCOMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONOCER DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR TODO MOTOR S.A.

Según lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública (LGCP, Ley No. 9986), así como 259 y 260 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (RLGCP, Decreto Ejecutivo No. 43808-H), la Contraloría General de la República ostenta competencia para conocer los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores y contra los actos finales de las licitaciones menores exclusivamente de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), cuando hayan sido tramitadas al amparo del artículo 60 inciso d) de la LGCP o se trate de la compra de medicamentos conforme a la Ley No. 6914, siempre y cuando se alcance el umbral previsto para la licitación mayor.

En este asunto, se tiene que la MUNICIPALIDAD DE GRECIA promovió la Licitación Reducida No. 2025LD-000027-0000700001 para adquirir cuatro motocicletas nuevas, cero km, para el Departamento de Parquímetros, en modalidad de cantidad definida, con un presupuesto estimado de \$9.500.000 [CRC] (ver en apartado 2025LD-000027-0000700001 [Versión Actual] - 29/07/2025, la pantalla Ingreso del pliego de condiciones y el punto 9. Condiciones generales, específicas y de admisibilidad); cuyo acto final No. 0782025012000069 fue publicado a las 16:15 horas del 13 de agosto de 2025 (ver pantalla Acto Final e Información de Publicación, ver Fecha/hora de la publicación: 13/08/2025 16:15).

Así las cosas, la **licitación reducida promovida por la MUNICIPALIDAD DE GRECIA** escapa al ámbito de revisión en fase recursiva de esta Contraloría, y, **por tanto**, de conformidad con los artículos 97 de la LGCP, así como 244 inciso c), 259, 260 y 265 inciso c) del RLGCP, al tratarse de un procedimiento distinto al de licitación mayor o de una licitación menor de la CCSS equiparable al umbral de la licitación mayor; la **Contraloría General de la República no resulta competente** para conocer el recurso de apelación interpuesto por TODO MOTOR S.A, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

5. Aprobaciones

Encargado	KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	22/08/2025 17:20	Vigencia certificado	22/07/2024 09:43 - 21/07/2028 09:43
DN Certificado	CN=KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN ZELMIRA, SURNAME=QUIROS CASCANTE, SERIALNUMBER=CPF-01-1356-0681		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	27/08/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01572-2025	Fecha notificación	22/08/2025 17:20